



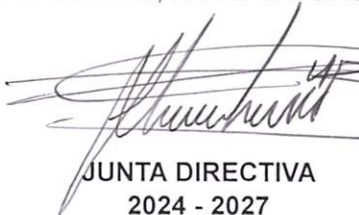
COMUNICADO ASAMBLEA GENERAL

J.D. 16-03-2026

LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DE LA DIVISION NORTE ELECTRICA (**COOPERATIVA EDNE LIMITADA**) EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS, LA LEY DE COOPERATIVAS Y EL REGLAMENTO DE LA LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS **COMUNICA:** QUE ESTAREMOS REALIZANDO NUESTRA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SEGÚN CONVOCATORIA GIRADA POR EL SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA EL **DIA SABADO 25/04/2026** EN EL HOTEL VICTORIA, SALON GOLDEN, UBICADO EN BARRIO RIO DE PIEDRAS 19 AVE. 1 Y 2 CALLE, S.O. ATRÁS DE WENDYS CIRCUNVALACION EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, POR LO QUE NUESTROS AFILIADOS QUE ASISTAN DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SIGUIENTES:

1. SER AFILIADO ACTIVO DE LA COOPERATIVA.
2. ESTAR AL DIA CON SUS OBLIGACIONES (APORTACIONES, PRESTAMOS Y SEGUROS) YA QUE EL INCUMPLIMIENTO A LA MISMA SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS ES CAUSAL DE INHABILITACION DE LOS DERECHOS COMO COOPERATIVISTAS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LEY DE COOPERATIVAS.
3. ANOTARSE EN EL LISTADO QUE PERMANECERA EN LA OFICINA DE LA COOPERATIVA HASTA EL DIA MIERCOLES 22/04/2026, ESTO PARA TENER UN MEJOR CONTROL EN LOS GASTOS DE ALIMENTACION QUE SE REALIZARA EN LA ASAMBLEA.
4. EL AFILIADO Y AFILIADA NO PODRA LLEVAR MENORES DE EDAD O PERSONAS NO AFILIADAS A LA COOPERATIVA.
5. EN CASO DE TENER ELECCION DE CARGOS DIRECTIVOS LOS ASPIRANTES QUE SEAN PROPUESTOS DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS.
6. TENER UN BUEN COMPORTAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA.

DADO EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA CORTES, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.


JUNTA DIRECTIVA
2024 - 2027



Edificio ENEE Plantel "La Puerta"
San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A.



RTN: 05019995145563
www.coopedne.com



2556-5025/ 2556-5032
Celular: 3360-5452